NORMAS ESTABLECIDAS PARA LA PUBLICACION DE LOS TRABAJOS EN LA "REVISTA ARJÉ"

1. Todos los trabajos deben ser originales e inéditos y no haber sido publicados ni estar siendo arbitrados por otras revistas. Si el trabajo se presentó en algún congreso o similar, se deben suministrar los detalles correspondientes (nombre completo, fecha, lugar, institución organizadora).

2. El autor debe entregar dos (2) ejemplares del trabajo en papel tamaño carta, márgenes superior e izquierdo 3 cms., derecho e inferior 2,5 cms., y grabarlo en un (1) CD como documento en Word 97-2003, en ambiente Windows.

3. De los dos (2) ejemplares, uno (1) deben venir sin identificación personal para ser enviados al Comité de Arbitraje de la Revista.

4. La primera página de ejemplar con identificación personal debe contener título, autor (s), correo electrónico (indispensable), teléfono(s), institución de procedencia laboral, cuidad, una breve reseña curricular que no exceda las 40 palabras, la sección* en la que será publicado el trabajo y el correspondiente resumen en español y en inglés (título y abstract).

5. La primera página del ejemplar sin identificación personal solo debe traer el título del trabajo, la sección* y resumen en español y en inglés (título y abstract).

* Secciones:

I. Investigación. Proyecto en proceso o concluido. Indicar Tipo de Investigación.

II. Ponencia / Conferencia

III. Artículo

IV. Ensayo

6. La extensión en trabajos de investigación, ponencias, ensayos y artículos no debe exceder las 12 páginas, incluida la bibliografía; para todas las secciones de la Revista se admiten trabajos de menor extensión.

7. Los trabajos deberán estar escritos a fuente Times New Roman, tamaño doce (12) puntos, traer resumen en español y traducido al idioma inglés, el cual no deberá exceder de 120 palabras e interlineado sencillo. Incluir al final del mismo de 3 a 5 palabras clave. El interlineado del desarrollo del trabajo debe ser 1,5 líneas. Apego estricto a las normas de estilo, redacción, citas y bibliografía establecidas por las normas A.P.A. (American Psychological Association) vigentes. En cuanto a la bibliografía el autor debe incluir sólo la citada en el texto.

8. Criterios para la elaboración de un resumen:

   - Para una Investigación Empírica: Problema y objetivo general, descripción del enfoque teórico, tipo de investigación, método, técnica y procedimiento. Resultado del Análisis, conclusiones y recomendaciones.

   - Para una Investigación Documental: Objetivo de la investigación, descripción del tópico, enfoque epistemológico, metodología, constructo, alcance, fuentes utilizadas, conclusiones.

9. Cada miembro del Comité de Arbitraje enviará a la Dirección de la Revista un informe escrito, con su evaluación y las respectivas observaciones realizadas al trabajo arbitrado, dicho informe será absolutamente confidencial. El veredicto de los árbitros es inapelable y debe coincidir con algunos de los criterios siguientes:

a) No Publicar

b) Corregir y Publicar

c) Corregir Exhaustivamente

d) Publicar

La Dirección de la Revista recibirá los informes de los árbitros y elaborará el definitivo que se hará llegar al autor, quien tendrá ocho (8) días, hábiles para entregar la versión corregida cuando corresponda al literal b) y c). En el caso del literal a), la Dirección de la Revista no informará ni mantendrá, posteriormente, ningún tipo de correspondencia con los autores.

10. No se devuelven los trabajos originales.
11. Para su publicación se respetará el orden de consignación de los trabajos dependiendo de su adecuación a la normativa, y calidad académica.
12. En caso de no cumplir con las normas anteriormente establecidas, favor abstenerse de consignar el trabajo.
13. El autor recibirá dos (2) ejemplares del número de la Revista en la cual haya publicado su trabajo.
14. El autor(a) o autores(as) debe(n) enviar a la dirección de la Revista, adjunto a las dos (2) versiones impresas y al archivo electrónico, una comunicación en la cual se indique el interés de publicar el trabajo; ésta debe estar avalada con la firma del/los interesados(as).
15. Los términos empleados, los datos, el estilo y el contenido en general de los trabajos publicados en Arjé, son de la entera responsabilidad de sus autores, por lo que en ningún momento comprometen al equipo editorial, ni al decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, institución encargada de su subvención.
16. No se aceptarán trabajos de más de tres (3) autores(as).

Los trabajos deberán ser enviados o entregados en sobre a "ARJÉ Revista de Investigación y Postgrado" Campus Bárbula, Facultad de Ciencias de la Educación, planta baja, oficina de sección de grado, Naguanagua, Edo.Carabobo, Venezuela.

INSTRUCCIONES PARA LOS ÁRBITROS

Comité de Arbitraje

Los árbitros tendrán como misión:

- Evaluar en un tiempo no mayor a ocho (8) días hábiles a partir de la fecha de recibido para arbitraje, los trabajos presentados para ser publicados en la Revista de acuerdo a la normativa establecida previamente.

- Informar al (a la) Director(a)-Editor(a) de los resultados del arbitraje, mediante un informe escrito –absolutamente confidencial–, con su evaluación, las observaciones que le merece el trabajo y la respectiva sugerencia, la cual debe coincidir con alguno de los siguientes criterios:

a) No publicar

b) Corregir exhaustivamente

c) Corregir y publicar

d) Publicar